

LEOZ (63)

6 cop.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
(COMISIÓN DE GRAMÁTICA)

ESBOZO
DE UNA
NUEVA GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA



ESPASA-CALPE, S. A.
MADRID
1973

a) Adverbios o locuciones adverbiales: *Enrique llegará mañana; Se expresaba difícilmente; He cumplido de buena gana el encargo de usted; Trabajaban a regañadientes.*

b) Sustantivos o frases sustantivas introducidos por alguna de las preposiciones *bajo, con, de, desde, en, hacia, hasta, por, sin, sobre, tras*, etc.; p. ej.: *Desde mi casa veo la torre de la iglesia; Escribo con la pluma nueva; Vienen de Galicia; Por motivos de salud no puedo asistir a la junta.* También las preposiciones *a* y *para* pueden expresar relaciones circunstanciales; p. ej.: *Estaba sentado al sol; El barco saldrá para Montevideo.*

c) Frases de significado temporal o cuantitativo, sin preposición alguna; v. gr.: *Estuve dos meses en Sevilla; Anduvo siete días a pie; Pasó toda su vida adulando a los poderosos; He contado el dinero veinte veces; Llovió el día entero.*

3.5. CLASIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DE LAS ORACIONES DE PREDICADO VERBAL

3.5.1. Oraciones de verbo transitivo e intransitivo. — a) Decíamos en el capítulo anterior (§ 3.4.1) que hay oraciones cuyo verbo es de predicación completa, dice todo lo que nos proponíamos decir del sujeto; p. ej.: *Antonio murió; El alumno estudia.* En ellas el verbo carece de complementos de cualquier clase que sean. Otras veces falta el complemento directo (y consiguientemente el indirecto, según la definición que de este hemos dado en el capítulo anterior), aunque puede llevar uno o varios complementos circunstanciales; p. ej., *Antonio murió en el hospital; El alumno estudia con ahínco.* Aquí el verbo ya no es de predicación completa, puesto que lleva complementos que lo determinan.

Los verbos que no llevan complemento directo se llaman *intransitivos*, aunque los acompañen otros complementos. Si tienen complemento u objeto directo, se llaman *transitivos*. En los ejemplos citados en el apartado anterior todos los verbos son *intransitivos*. Poniéndoles un objeto directo pasarán a ser *transitivos*; v. gr.: *Antonio murió en el hospital una muerte piadosa; El alumno estudia con ahínco las lecciones.* Obsérvese que, en los casos que acabamos de aducir, los verbos están usados como intransitivos o transitivos según la intención expresiva del hablante en cada ocasión concreta del habla real. Es frecuente aplicar la denominación de *absoluto* al verbo que siendo transitivo por naturaleza, aparece empleado sin complemento directo.

b) Sin embargo, los diccionarios registran con acierto el uso transitivo o intransitivo en cada una de las acepciones de un verbo determinado. Debe entenderse que esta calificación gramatical define el empleo predominante, pero no puede prever todas las situaciones en que el verbo puede hallarse construido. Cuando un verbo o acepción tienen ambos usos, suelen indicar los diccionarios que un verbo transitivo se usa también como intransitivo, o viceversa.

c) El empleo predominante, transitivo o intransitivo, que los diccionarios indican, depende sobre todo de la significación. Fácil-

mente se comprende que el significado de algunos verbos impide, o dificulta por lo menos, que puedan tener un objeto directo externo al sujeto. Verbos como *morir, vivir, quemar, dormir, etc.*, se prestan mal a que haya una persona o cosa muerta, vivida, quemada, dormida, distinta del sujeto. Pero en ocasiones cabe extraer de la propia significación del verbo un complemento directo; p. ej.: *Morir una muerte gloriosa; Dormir un sueño tranquilo; Vivir una vida miserable*. Hay siempre en ello cierta tautología, que a veces tiene valor estilístico. Estos verbos son intransitivos por naturaleza.

d) Otros verbos se inclinan, también por naturaleza, a llevar un complemento directo, como *dar, entregar, dejar, abandonar, mostrar, los cuales difícilmente pueden prescindir de enunciar la cosa dada, entregada, dejada, abandonada, mostrada*. Muchos verbos transitivos se construyen a menudo como absolutos, sin complemento directo, por ser este innecesario o hallarse sobrentendido. Decimos de un ciclista que *abandonó* en la segunda etapa de su carrera; un cartero puede decir, al terminar su trabajo, que *ha repartido*. En el refrán: *Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar*, los dos infinitivos están empleados como absolutos.

e) Numerosos verbos transitivos pueden emplearse con significación *causativa* o *factitiva*. En tales casos el sujeto no realiza por sí mismo la acción del verbo, sino que ordena, encarga, dirige o costea la acción que otro ejecuta; v. gr.: *Carlos III construyó la Puerta de Alcalá; Me hago un traje nuevo; El general X ha ganado una batalla importante; El municipio erigirá un monumento a Cervantes*. Un verbo normalmente intransitivo como *dormir*, toma significado transitivo-causativo en *dormir a un niño*.

3.5.2. Oraciones de verbo en construcción pasiva. — a) Cuando el interés principal del que habla está en el objeto de la acción y no en el sujeto, suele expresarse el juicio por medio del verbo en construcción pasiva. El sujeto en estas oraciones recibe o sufre la acción verbal que otro ejecuta; por esto se denomina *sujeto paciente*; v. gr.: *El actor fue aplaudidísimo; Juan es respetado; La noticia era ya conocida*. Cuando interesa el agente o productor de la acción, éste se añade al verbo como complemento introducido por medio de las preposiciones *por* o *de*; p. ej.: *El actor fue aplaudidísimo por la concurrencia; Juan es respetado por sus vecinos; La noticia era ya conocida por (o de) todos*. En los textos literarios primitivos es general el empleo de la preposición *de* con el agente de pasiva: *Del rey so ayrado (Mio Cid, v. 156); De Dios seré reptado (Berceo, Santo Domingo, v. 52a)*. En la época clásica se usa *de* con mayor frecuencia que en nuestros días: *El que a muchos teme, de muchos es temido (Saavedra Fajardo, Empresa 38)*.

Hoy se prefiere generalmente la preposición *por*: *La noticia ha sido divulgada por las agencias*.

b) Tratándose de verbos intransitivos, la construcción *ser + participio* se empleó, sin fijeza alguna, en español antiguo; p. ej.: *El día es exido, la noch querie entrar (Mio Cid, v. 311); ¡Et que agora seamos venidos a tan gran extremo de ceguedad!* (A. de Valdés, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, 1.ª parte). Pero el significado de tales perífrasis no es pasivo, sino activo, ni más ni menos que en francés y otras lenguas románicas, donde la conjugación activa emplea en los tiempos compuestos los auxiliares *haber* o *ser* según la naturaleza del verbo¹.

c) En comparación con otras lenguas modernas, el uso de la construcción pasiva es poco frecuente en español, y está sujeto a algunas restricciones que han influido en que ordinariamente se prefiera la construcción activa. De ello nos ocuparemos al tratar especialmente de la voz pasiva en el cap. 3.12.

3.5.3. Pasiva refleja. — Con el sujeto en tercera persona del singular o del plural, se emplea con frecuencia creciente en nuestra lengua la *pasiva refleja*, con *se* y el verbo en activa: *La paz fue firmada por los embajadores* equivale a *Se firmó la paz por los embajadores*; la construcción activa *Las agencias han divulgado estas noticias* tiene en pasiva las expresiones: *Estas noticias han sido divulgadas por las agencias*. Si desaparece el interés por el agente, diremos *Se firmó la paz* y *Se han divulgado estas noticias*. En este último caso nos hallamos en los límites que separan las oraciones de pasiva refleja de las impersonales, como veremos luego.

3.5.4. Oraciones de verbo reflexivo. — a) En las oraciones que llevamos estudiadas en este capítulo, el sujeto es agente (activas) o paciente (pasivas). En las de verbo reflexivo, el sujeto es a la vez agente y paciente. Se expresan con el verbo en activa acompañado de las formas átonas de los pronombres personales: *me, te, se* (singular y plural de tercera persona), *nos* y *os*, las cuales desempeñan el papel de complemento directo o indirecto del verbo. En la oración *Yo me lavo*, el pronombre *me* es complemento directo del verbo *lavo*; en *Yo*

¹ En los ejemplos citados, la construcción moderna exigiría el verbo *haber*: *El día ha salido, la noche quería entrar; ¡Y que ahora hayamos venido a tan gran extremo de ceguedad!* Aunque sería fácil reunir numerosas citas parecidas del uso de *ser* en la conjugación activa de tiempos compuestos, nunca llegaron a cuajar como norma general, ni siquiera en los mismos textos. Indican una tendencia iniciada de modo titubeante, pero no continuada y extendida como en otras lenguas romances.

me lavo las manos, el complemento directo es *las manos*, y *me* es complemento indirecto. Por esto las oraciones de verbo reflexivo suelen llamarse *directas* o *indirectas* según que el pronombre átono ejerza en ellas la función de uno u otro complemento; v. gr.: *Luisa se ha peinado*; *Tú te vistes*, son reflexivas directas. *Luisa se ha puesto un sombrero nuevo*; *Esa señora se tiñe el cabello*, son indirectas. Existen también ciertas construcciones reflexivas con las formas tónicas de los pronombres precedidas de preposición, como: *Hablaba consigo mismo*; *Habla para sí*; *Decía entre mí*.

b) Los ejemplos del apartado anterior representan el tipo reflexivo puro o primario, porque la acción vuelve de un modo u otro sobre el sujeto que la realiza. Pero en los verbos causativos el sujeto no es propiamente agente, sino que interviene o influye en la acción que otro ejecuta: *Tú te haces un traje*; *Me construí una casa*, indican únicamente que el sujeto encarga, ordena o costea la acción, sin que él la realice por sí mismo. De un modo análogo la reflexión del acto puede atenuarse de tal manera que los pronombres no sean ya complemento directo o indirecto, sino que indiquen, con más o menos vaguedad, una participación, relación o interés en la acción producida.

c) Aunque volveremos a ocuparnos con más pormenores de estos matices de la función pronominal (v. cap. 3.10), diremos aquí que las gradaciones que atenúan y aun llegan a borrar su carácter reflexivo primario son muy numerosas y frecuentes. Van desde los llamados *dativos ético* y *de interés* (*Ella se tomó el café*; *Se le hundió el mundo*; *No te me vayas*), hasta las expresiones con verbos intransitivos, que se llaman *seudorreflexivas* por sentirse ya muy distantes del significado reflexivo propiamente dicho, como: *Me voy*; *Nos estamos en casa*; *Mi vecino se ha muerto*; *Me salí del despacho*. En estos ejemplos, el leve matiz de percepción o participación, que el pronombre denota, distingue con claridad estas oraciones de las activas o de estado que se obtendrían suprimiendo el pronombre: *Voy*; *Estamos en casa*; *Mi vecino ha muerto*; *Salí del despacho*. En ciertos casos se llega a tal distancia del sentido reflexivo, que para dar a entender que el agua sale de la bañera o la lluvia atraviesa el tejado, decimos que *La bañera se sale* o *El tejado se llueve*. Curioso es el siguiente pasaje del *Quijote* (II, 7), donde se alude a dos acepciones pronominales del verbo *salir*: —*Mi amo se sale, sállese sin duda*. — *Y ¿por dónde se sale, señora? ¿Hásele roto alguna parte de su cuerpo? — No se sale sino por la puerta de su locura; quiero decir, señor bachiller de mi ánima, que quiere salir otra vez a buscar por ese mundo lo que él llama venturas*.

d) Hay verbos que actualmente no admiten más forma de expresión que la pronominal. Tales son *arrepentirse*, *atreverse*, *quejarse*,

jactarse. Decimos actualmente, porque algunos de estos verbos, como *jactarse* y *atreverse*, son transitivos en latín, y como tales los vemos usados alguna vez en nuestros clásicos. Ejemplos: *Que no jacto valor de mis pasados*; | *Propia virtud es calidad gloriosa* (Ruiz de Alarcón, *La cueva de Salamanca*, I); *Hoy verás que Dios / Soberbias confunde, / Que el cielo atrevían / Locos pesadumbres* (Tirso, *El rey D. Pedro en Madrid*, II, 20) ².

e) A partir de su edición 19.^a (1970), el Diccionario de la Real Academia Española califica como *pronominal* a todo verbo o acepción que se construye en todas sus formas con pronombres reflexivos. «Hay verbos —dice— exclusivamente *pronominales*, como *arrepentirse*. Otros adoptan determinados matices significativos o expresivos en las formas reflexivas: *caerse*, *morirse*, frente a las formas no reflexivas: *caer*, *morir*.» La calificación de *reflexivo*, que el mismo Diccionario aplicaba antes uniformemente a estos verbos, no era propia para todos estos matices significativos o expresivos, como acabamos de explicar en el presente capítulo. En cambio, la de *pronominal*, aunque atiende únicamente a la forma, abarca los significados reflexivos y los que no lo son.

3.5.5. Oraciones de verbo recíproco. — Son una especie de las reflexivas, de las cuales no se distinguen por la forma, sino porque dos o más sujetos ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente. Los verbos de estas oraciones han de ser transitivos, porque si fueran intransitivos no podría verificarse la reciprocidad. La oración *Pedro y Juan se quejan* expresa dos acciones distintas; pero en *Pedro y Juan se tutean* denotamos acción recíproca, como en *El fuego y el agua se repelen*; *Vosotros os odiáis*; *Los seres se olfateaban antes de verse* (M. A. Asturias, *El Señor Presidente*, cap. XII). Para hacer claro el significado recíproco añadimos a veces palabras o frases que eviten toda ambigüedad: *Pedro y Juan se atormentan mutuamente* (o *recíprocamente*, o *uno a otro*, o *el uno al otro*, o *entre sí*); *Se abrigaban entre ellos, presidiéndose mutuamente el calor de sus cuerpos* (C. Alegría, *Los perros hambrientos*, cap. I).

² En el habla corriente y popular existe fuerte tendencia a construir como pronominales muchos verbos, transitivos e intransitivos, que no suelen usarse así en el habla culta y literaria; p. ej.: *Ya se murió*, frente a *Ya murió*. En los novelistas hispanoamericanos hallamos abundantes ejemplos que reproducen el lenguaje coloquial de los medios populares; v. gr.: *Enseguida se regresó a la Casa Grande* (R. Gallegos, *Pobre negro: El salto más allá del límite*); *¿Y si nos juyéramos de aquí?* (F. L. Urquiza, *Tropa vieja: Los montados*); *Veo a su hija en peligro, y solo se me ocurre gritarle que no se robe las nueces* (J. Lezama Lima, *Paradiso*, cap. III).

3.5.6. Oraciones impersonales. — a) Cuando el sujeto no se expresa ni se sobrentiende por el contexto o la situación de los interlocutores, la oración se llama *impersonal*. Todos los verbos, transitivos e intransitivos, pueden usarse impersonalmente en la voz activa, bien por desconocerse el sujeto, bien por callarse intencionadamente, o bien por carecer de todo interés para los interlocutores; v. gr.: *Llaman a la puerta*, o *al teléfono* (sujeto desconocido); *Me han regalado un reloj* (sujeto callado intencionadamente); *No permiten pasar* (sujeto sin interés). El verbo va siempre en tercera persona del plural, aunque el que habla sepa que el sujeto es una sola persona: *Dispararon un tiro*; *Le han dado un palo en la cabeza*. El carácter indeterminado del sujeto puede comprobarse en las siguientes oraciones: *Aquí cantan, allá rien*; *Dicen³ que han llegado tropas*; *Cuentan pormenores alarmantes de lo ocurrido*; *Lo tienen por tonto*; *Este año recogerán buena cosecha*.

b) Con el verbo en voz pasiva, se calla el agente o productor de la acción cuando es desconocido o no interesa mencionarlo, tanto en la pasiva perifrástica con *ser* como en la pasiva refleja: *La paz fue aceptada* equivale a *La paz se aceptó*. Si el sujeto pasivo estuviese en plural, diríamos respectivamente, *Las paces fueron aceptadas* o *Las paces se aceptaron*. El uso de la pasiva refleja aparece consolidado desde los primeros textos literarios: *Non se faze assi el mercado* (*Mío Cid*, v. 139); *Hobo Santa María siete placeres muy grandes del su fijo, que se cantan en santa egleſia* (*Partidas*, prólogo), y sigue en progresión creciente hasta nuestros días. Tratándose de cosas, esta construcción no ofrecía dificultad; pero cuando se aplicaba a personas, nacía ambigüedad entre los significados reflexivo, recíproco y de pasiva refleja. Así ocurre, con el sujeto pasivo en plural, en los siguientes textos: *Viendo la muchedumbre de cristianos que cada día se mataban* (*Granada, Símbolo*, II, 12); *Que el señor del castillo era un follón y mal nacido caballero, pues de tal manera consentía que se tratasen los andantes caballeros* (*Quijote*, I, 3). Para resolver esta ambigüedad posible, el idioma fue extendiendo la práctica de poner el verbo en singular acompañando al sujeto pasivo con la preposición *a*. Por ejemplo, la frase ambigua *Se obsequian las señoras* se convierte en *Se obsequia a las señoras*, donde no hay duda posible. Pero entonces, inmovilizado el verbo en singular y acompañando *las señoras* con la preposición *a*, las construcciones de este tipo quedaron convertidas en oraciones

³ Nótese la expresión impersonal *diz que* por *dicen que*, que en la actualidad se usa en el habla popular de varias zonas de España y América. Se encuentra en textos del Siglo de Oro: «*Dezimos diz que por dicen*, y no parece mal» (*J. de Valdés, Diálogo de la lengua*). Entre los escritores modernos se emplea en estilo arcaizante o con intención humorística.

activas de sujeto indeterminado (*se*) y un complemento directo de persona con la preposición *a* (*a las señoras*).

c) Generalizada ya esta construcción con complementos de persona, tiende a propagarse con complementos de cosa, claro está que sin preposición en este caso. La vacilación que en nuestros días se produce entre *Se venden botellas* y *Se vende botellas*, *Se alquilan coches* y *Se alquila coches*, tan discutida por los gramáticos, depende de que prevalezca la idea de que las botellas *son vendidas* (impersonal pasiva) concertando el verbo con su sujeto pasivo, o bien de que un sujeto indeterminado *vende botellas* (impersonal activa). La construcción pasiva es la tradicional, la que recomiendan los gramáticos y domina enteramente en la lengua literaria; la impersonal activa se abre camino en el habla corriente, sin que esto quiera decir que falten ejemplos de uno y otro uso en ambas zonas del idioma actual. Con todo, hoy por hoy parece recomendable atenerse al uso culto, literario y más generalizado. En singular no hay signo gramatical que revele cuál es la representación o intención predominante; y así, en la oración *Se ha divulgado la noticia*, cabe pensar que alguien *la ha divulgado* (impersonal activa) o que *ha sido divulgada* (impersonal pasiva). Únicamente el contexto podría aclarar la duda.

d) El pronombre *se* con un verbo intransitivo, o transitivo en uso absoluto, es de uso general con valor de sujeto indeterminado en oraciones como: *Por estas asperezas se camina / de la inmortalidad al alto asiento* (*Garcilaso, Elegía I*); *Vivese con trabajo*; *Se vive tranquilo*; *Se duerme mal allí*; *Aquí se canta y se baila*; *Se tratará de un asunto importante*. Estas construcciones se hallan emparentadas con las seudorrelejas (§ 3.5.4c); por su carácter intransitivo o absoluto no pueden originar confusión con las de pasiva refleja.

e) Con los verbos que son siempre pronominales no cabe emplear el *se* impersonal ni el pasivo. Suele sustituirse entonces por el indefinido *uno, una*; p. ej.: *Se atrevería uno a hacer lo mismo*; *A veces se queja uno sin razón*. Lo mismo ocurre con las acepciones pronominales de los verbos transitivos: *Se acostumbra uno a todo*, *Se despeina una con ese viento*.

3.5.7. Oraciones de verbo unipersonal. — a) Son una modalidad de las impersonales, de las cuales únicamente se distinguen porque los verbos *unipersonales* solo se usan, con su significado propio, en la tercera persona de singular y en las formas no personales. El grupo más numeroso de estos verbos expresa fenómenos naturales, como *llover, nevar, granizar, tronar, relampaguear, alborear, amanecer, anocheecer*, etc., en los cuales es muy difícil personificar un sujeto distinto

de la acción misma. De igual manera que en los verbos de estado cabe extraer un complemento directo de su propia significación (*Vivíamos una vida feliz*), podemos decir también *Llovía una lluvia helada*; pero no es necesario ni frecuente este pleonasmismo. Cuando quiere atribuirse la acción a otro sujeto, como causante o productor del fenómeno, hay que designarlo expresamente: *Júpiter tronaba en el espacio*; *Amanecerá Dios y medraremos*; *Aunque lloviese Dios reinos sobre la tierra* (*Quijote*, I, 7).

b) Cuando están empleados en sentido figurado, pierden estos verbos su carácter impersonal, y por consiguiente pueden conjugarse en cualquier persona del singular y del plural; p. ej., cuando decimos *Amanecerán días mejores*; *Amanecerán y no anochecerán los malvados*; *Después de aquel día de excursión, amanezco con los bríos enconados* (*T. Carrasquilla, Hace tiempos*, II, cap. VI); *Amanecí en el cuartel y anochecí a doce leguas de mi pueblo* (*M. Azuela, Los de abajo*, parte 1.^a, VI); *Llovían injurias de su boca*; *Y tus ojos, Señor, relampagueaban* (*Zorrilla, Poes.: Impresiones de la noche*).

c) En su uso impersonal, *haber*, *hacer* y *ser* adoptan construcciones iguales a las de los verbos que expresan fenómenos de la naturaleza; p. ej.: *Hubo fiestas*, *Hace calor*, *Es temprano*, donde las palabras *fiestas*, *calor*, *temprano* son complemento de los verbos respectivos. El sujeto queda indeterminado, algo así como [*la gente, el pueblo*] *tuvo fiestas*; [*la estación, el tiempo*] *hace calor*; [*el momento a que me refiero*] *es temprano*. La tercera persona de singular del presente de indicativo de *haber*, como unipersonal, es *ha* cuando denota transcurso de tiempo; v. gr.: *Tres años ha*, *Mucho tiempo ha*, y en las frases *ha lugar y no ha lugar*. En cualquiera otro caso es *hay*, como en *Hay paso*, *Hay indicios*.

d) *Haber* y *hacer* tienen entre sus varias acepciones la de indicar vagamente existencia o presencia, análoga a la que corresponde a los verbos *ser* y *estar*: *No hay nadie*; *Hace mucho frío*. Esta significación indeterminada explica que en algunas provincias españolas de Levante, y en numerosos países hispanoamericanos, se interpreten con verbos personales y se diga *Hubieron fiestas*, *Habían muchos soldados*, *Hicieron grandes heladas*, concertando el verbo con su complemento plural, porque no es sentido como complemento, sino como sujeto. Encontramos ejemplos esporádicos de esta construcción en textos españoles antiguos: *Algunos quisieron que, o con mala voluntad o non sintiendo discretamente, quisieron disfamar al rey de Navarra* (*F. Pérez de Guzmán, Generaciones y semblanzas: Don Alvaro de Luna*); *Hoy hacen, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días que llegó a esta posada una señora en hábito de peregrina* (*Cervantes, La ilustre fregona*). Entre los escritores españoles modernos no hallamos

ejemplos de este uso. Los escritores hispanoamericanos lo evitan generalmente cuando hablan por su cuenta, quizá porque los gramáticos lo han censurado siempre; pero en la novela y el teatro hacen hablar a sus personajes en estilo directo y abundan extraordinariamente los ejemplos; v. gr.: *Yo no sé que hayan más modos, misiá Rosita* (*T. Carrasquilla, Hace tiempos*, I, cap. III); —*Hacen días que está en nuestro poder...* —*¿De modo que hacen días?* (*R. Gallegos, Pobre negro: La inútil sangre*); *¿Tiene unos papeles!... Hacen días que se los vide en su baúl* (*Ibid.: Candiles en la oscuridad*); *Hubieron tamales* (*M. A. Asturias, El Señor Presidente*, cap. XXIV). Sería fácil multiplicar las citas semejantes. Tal abundancia demuestra, por lo menos, la extensión y arraigo de esta construcción en el habla coloquial de aquellos países.